

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3301

COMISIONES DE PREVENCION DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO Y DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 11 de noviembre de 2005

Término del artículo 113: 22 de noviembre de 2005

SUMARIO: **Campaña** pública de prevención de adicciones en horarios de mayor audiencia en edad escolar. Implementación. **De Lajonquiére.** (4.263-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquiére por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de una campaña de prevención de adicciones en medios de comunicación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes del área de comunicación, lleve a cabo una campaña pública de prevención de adicciones en horarios que concierten el mayor caudal de oyentes y televidentes comprendidos en edad escolar de los distintos niveles que abarcan los ciclos de crecimiento, desde la niñez hasta la adolescencia.

Sala de las comisiones, 3 de noviembre de 2005.

María T. Ferrín. – Osvaldo M. Nemirovsci. – Roberto J. Abalos. –

Francisco N. Sellarés. – Patricia E. Panzoni. – Diego H. Sartori. – Mónica A. Kuney. – Lucrecia E. Monti. – Jesús A. Blanco. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – Gustavo J. Canteros. – José M. Cantos. – Juan C. Correa. – Daniel M. Esaín. – Silvia G. Esteban. – Liliana B. Fellner. – José O. Figueroa. – Silvana M. Giudici. – Oscar F. González. – Julio C. Humada. – Gracia M. Jaroslavsky. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Aída F. Maldonado. – Adrián Menem. – Olinda Montenegro. – Alicia I. Narducci. – Federico Pinedo. – María del Carmen Rico. – María F. Ríos. – Margarita R. Stolbizer. – Juan M. Urtubey. – Gerónimo Vargas Aignasse.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquiére por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de una campaña de prevención de adicciones en medios de comunicación y, con la adecuación del proyecto a lo que indica el reglamento, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María T. Ferrín.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Uno de los más graves estigmas que atentan contra la sociedad es la inserción de adicciones en la brecha generacional que se encuentra en la etapa del crecimiento; en lo que atañe a nuestro país, factores socioeconómicos como la desocupación, la falta de horizontes de vida que padecen los sectores sociales bajos y medios bajos en la actualidad han producido la expansión de las adicciones.

Desespera que nuestro país sea una de las naciones de Latinoamérica que presenta la mayor cantidad de adictos, comprendiendo tanto narcóticos como alcohol. Son alarmantes los datos surgidos de estadísticas recientes que dan por resultado conocer la edad precoz de inicio en prácticas adictivas; es ejemplo de ello que niños de ocho años inhalan pegamento o que niños de once años son atendidos en hospitales por alcoholismo, siendo la causa generadora la exclusión social y la pérdida de conciencia familiar.

El deber del Estado es involucrarse para brindar soluciones y no sólo estar presente en los aspectos represivos de la problemática expuesta.

La crisis económica estremeció los cimientos de la sociedad y sustancias que antes circulaban fluidamente entre los adictos de todos los sectores sociales han quedado circunscriptas a los de mayor poder adquisitivo. En cambio otras, de bajo costo, avanzaron en los sectores marginales; es un derivado de alta toxicidad de la pasta de cocaína que causa daños severos e irreparables a una juventud que carece de información al respecto, salvo aquella que transmite “el que lucra con la enfermedad de la adicción”.

Los llamados “mercaderes de la muerte” no reparan ante los daños neurológicos irreversibles que su comercio produce. En un mundo convulsionado como el actual, y cuando las estadísticas son fieles testigos de que la drogodependencia existente entre los jóvenes se incrementa en progresión geométrica, ciertamente anula la esperanza del futuro y muere, al igual que tantos adolescentes, el

ideal de construir las bases sociales, los cimientos de quienes serán los continuadores de una sociedad en crecimiento.

Lo expresado es causa suficiente para exigir que el Estado no permanezca indiferente, sino que debemos instarlo a actuar, y entendemos que la difusión de información, la realización de campañas a conciencia y prolongadas en el tiempo y en el ámbito de nuestro territorio nacional contribuirá a proteger a la juventud.

Estamos bendecidos por un pueblo inteligente, hábil, práctico y capaz, al cual debemos brindarle información desde pequeños, nutrirlo de los verdaderos valores de la vida y enseñarle adónde debe recurrir en busca de ayuda cuando la requiera.

El Estado nacional tiene la obligación de disponer las medidas necesarias para combatir y desterrar la cultura de la droga, siendo la difusión una de la herramientas para iniciar el proceso a los fines de revertir el flagelo que las adicciones producen en nuestra nación.

Atento a lo expresado, solicito a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la aprobación del presente proyecto.

Nelson I. de Lajonquière.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes del área de medios de comunicación, se lleve a cabo una campaña pública de prevención de adicciones en horarios que concentren el mayor caudal de oyentes y televíidentes comprendidos en edad escolar de los distintos niveles que abarcan los ciclos de crecimiento desde la niñez hasta la adolescencia.

Nelson I. de Lajonquière.